

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CIDETRAC COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN EN
EL ECUADOR Cia. Ltda.**

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía; a los 11 días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas, se reúnen los socios de la compañía CIDETRAC COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN EN EL ECUADOR Cia. Ltda., los señores: Pablo Antonio López Chiriboga y Mercedes Leticia Serrano Sánchez.

Preside la Junta Universal, la señora Mercedes Leticia Serrano Sánchez y actúa como Secretario, el señor Pablo Antonio López Chiriboga. La Presidenta solicita al Secretario forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Pablo Antonio López Chiriboga: 49%

Mercedes Leticia Serrano Sánchez: 51%

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos. El Presidente declara instalada la Junta a las 10H15 y solicita al Secretario se de lectura al orden del día:

- 1- Conocer y resolver sobre los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
- 2- Conocer y resolver sobre el informe del gerente general, correspondiente al ejercicio económico de la compañía del año 2012.
- 3- Resolver acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento del mismo y luego de tratados todos los puntos en el orden del día, la Junta General de Socios de la compañía CIDETRAC COMPAÑIA DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN EN EL ECUADOR Cia. Ltda., RESUELVE:

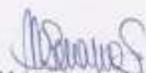
PRIMERO: Aprobar los balances de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012, presentados a la Junta por el Gerente General.

SEGUNDO: Aprobar el Informe de Gerencia del ejercicio económico 2012; y

TERCERO: No se realiza reparto de utilidades por cuanto no existieron en el ejercicio económico 2012.

Por no haber otro asunto que tratar, la Junta se clausura siendo las 12H00 y se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta General Universal de Socios, el acta es leída, aprobada y suscrita.-


Pablo Antonio López Chiriboga
Secretario - Socio


Mercedes Leticia Serrano Sánchez
Presidenta - Socia